



RESOLUCIÓN DECANAL N° 085-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 24 de mayo del 2024

VISTO:

El Oficio N° 001-2024-CD-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 24 de mayo de 2024, formulado por el Dr. Braulio Salomé Villa Ruiz y Lic. Roger Miranda Bellido, miembros de la comisión de Diseño de Organigrama para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, con la que ponen a consideración la propuesta de Diseño del Organigrama para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

La Resolución Rectoral N° 0970-2020-R-UNA y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2020-AU-UNA, se aprueba la escisión y se crea la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones, es necesario conformar la comisión de elaboración de documentos de gestión.

CONSIDERANDO:

Que, para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y el óptimo cumplimiento de las funciones en la nueva Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, es necesario normar y regular las actividades.

Que, siendo necesario la implementación con el Diseño del organigrama de las unidades, direcciones y coordinaciones en la Facultad.

Que, por Resolución Rectoral N° 0124-2024-R-UNA de fecha 15 de enero del 2024, se "OTORGA, atribuciones de CONSEJO DE FACULTAD a la Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, hasta la elección de los miembros de Consejo de Facultad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución";

Y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas mediante la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **Diseño del Organigrama** para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros responsables y las instancias pertinentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Signature of María Antonieta Bedoya Gonzales]